



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL

Unidad de Acceso a la Información Pública

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN No. 006/11ENE023

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, San Salvador, a las catorce horas del día veinticuatro de enero del dos mil veintitrés, posterior a recibimiento y admisión de la solicitud de información **No.006/11ENE023**, presentada en la Oficina de Información y Respuesta (OIR-MDN) de esta Secretaría de Estado, por parte del señor _____ quien se identifica con su Documento Único de Identidad número _____ y considerando que la solicitud formal cumple con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, esta Oficina de Información y Respuesta **RESUELVE:**

"INFORMESE AL SOLICITANTE "

"Constancia o parte de lesión recibida en actos del servicio"

R/ Se informa al solicitante que la unidad administrativa responsable informó, posterior a una búsqueda diligente realizada según la información proporcionada por el solicitante, no encontró en sus registros la información solicitada. Por lo que en esta fecha veinticuatro de enero de dos mil veintitrés, se informa al solicitante, tal y como fuera requerido en la solicitud formal; dándose cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, del tiempo legalmente establecido.



JAIMÉ ANTONIO NAVIDAD GUILLÉN
CORONEL Y LICENCIADO
OFICIAL DE INFORMACIÓN OIR-MDN

JANG/Girón

Unidad de Acceso a la Información Pública

MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL
Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla
2250-0134